

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE.  <b>73SE/2016</b>	Nº DECRETO
	<b>AREA DE CONTRATACION</b>		

**DECRETO:**

Visto expediente número 73SE/2016 del Área de Contratación, relativo a la **tercera prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas del Ayuntamiento de Granada LOTE 2 (Bailes deportivos)** y, teniendo en cuenta el informe de fecha 29 de septiembre de 2020 emitido por los servicios de contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**DISPONGO:**

**Primero.- Acordar la tercera prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas del Ayuntamiento de Granada LOTE 2 (Bailes deportivos), adjudicado a la mercantil EULEN S.A, con efectos desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 16 de enero de 2021.**

**Segundo.- Modificar el gasto inicial que pasaría de 6.167 euros (IVA incluido) a 2.832 € (IVA incluido) y aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0704 34101 2279913 denominada "Enseñanza deportiva en instalaciones propias", imputándose 2.167 € con cargo al ejercicio del año 2020 y 665 € para 2021.**

**TERCERO .-** Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Luis Miguel Salvador García  
EL ALCALDE  
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

